



DEPARTAMENTO JURIDICO
K1268 (278) 2018

2118

ORD.: _____

MAT.: Atiende presentación sobre utilización de sistema de firma y gestión documental electrónica.

ANT.: 1) Instrucciones de 13.04.2018 de Jefa Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
2) Ord. N°160, de 31.01.2018 de Inspectora Comunal del Trabajo Santiago Oriente.
3) Presentación de 30.01.2018, de Sr. David Zapata Figueroa, en representación de Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.

Jurídico

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO

02 MAY 2018

A : SR. DAVID ZAPATA FIGUEROA
SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CRUZ DEL NORTE S.A.
EL TROVADOR 4285
LAS CONDES/

Mediante presentación del antecedente 3), usted ha solicitado autorización de este Servicio para implementar un sistema de generación, firma y gestión de documentación laboral electrónica, el cual se ajustaría a las exigencias dispuestas al efecto en el dictamen N°0789/015 de 16.02.2015.

Precisado lo anterior, cabe indicar que el sistema consultado, provisto por la empresa ACEPTA.COM S.A., fue analizado por esta Dirección concluyendo, a través de Ord. N°4348 de 11.11.2013, que el mismo se ajusta a las condiciones impuestas por el citado dictamen N°0789/015, por lo que no existe inconveniente en utilización en el contexto de las relaciones laborales.

Finalmente, es del caso indicar que no existen inconvenientes para implementar el sistema consultado de manera gradual, como señala su presentación por lo que, a su vez, no resulta necesario informar a este Servicio acerca de cada etapa del proceso.

Saluda a Ud.,

J.F. Castro
JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



[Signature]
LBP/RCG
Distribución:

- Jurídico - Partes - Control